



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Noviembre de 2013.
CUDAP. 0057164/2013

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Carlos Fernando BARIOGLIO, con motivo de haber sido afectado como jurado de concurso, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en el Área de Ovinotecnia, en la Facultad de Agronomía (UBA), Buenos Aires, desde el 28 al 29 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

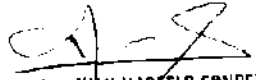
Por ello

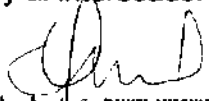
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Ing. Agr. Carlos Fernando BARIOGLIO (Leg. 15.975) Profesor Titular con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, del Departamento de Producción Animal, con motivo de haber sido afectado como jurado de concurso, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, en el Área de Ovinotecnia, en la Facultad de Agronomía (UBA), Buenos Aires, desde el 28 al 29 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 964
E.D./

